

Señores

**JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Atn. Dr. **ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE**

E. S. D.

**Ref.:** **\*\*OBEDECIMIENTO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR EL  
DESPACHO RESPECTO A LA APORTACIÓN DE LAS PRUEBAS  
ANUNCIADAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA\*\***

**Radicado:** 11001333603820210021300

**Medio de control:** Reparación Directa

**Demandante:** Jorge Alexander Niño y otros

**Demandados:** Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. y Caja de Compensación Familiar Compensar - Compensar EPS

**SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.967.033 expedida en Bogotá D.C., titular de la tarjeta profesional número 154.370 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, en su programa de entidad promotora de salud – **COMPENSAR EPS**, en atención al requerimiento efectuado por este Honorable Despacho en audiencia inicial celebrada el 29 de julio de 2025, procedo a impartir obediencia a dicha orden en los siguientes términos:

Debido al gran tamaño del archivo contentivo de los anexos y pruebas de la contestación a la demanda (*346 folios que representan 37,7 MB*) aquel fue puesto a disposición del Despacho a través de un enlace del servicio de transferencia de archivos *WeTransfer* remitido en correo electrónico dirigido al buzón *correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co* el pasado 22 de marzo de 2023. Ahora bien, en atención a la dificultad de acceso al enlace relatada por el Despacho y considerando que el peso del archivo no permite su cargue en SAMAI, procedo a compartirlo, en esta oportunidad a través del servicio de almacenamiento en la nube ofrecido por Google Drive, al cual podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1S-4nAJzjrsWlQ3yCb4CFB3YlccpnLUgT?usp=sharing>

Quedo a la mayor disposición del Despacho para resolver cualquier eventualidad que se pueda presentar con el acceso al archivo.

Con altos sentimientos de consideración y respeto, suscribo.

  
**SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ**  
C.C. 52.967.033 expedida en Bogotá D.C.  
T.P. 154.370 del C.S. de la J.